



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

Referencia: DESGNACION DE SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

VISTO: La actuación electrónica N° E 2-2023-2909-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Subsecretaría de Integración Regional, dependiente de la Secretaría de Municipios;

Que el Señor Carlos Mauricio Andión, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que a tal efecto, se dicta el presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir de la fecha del presente instrumento, en el cargo de Subsecretario de Integración Regional, dependiente de la Secretaría de Municipios, al Señor Carlos Mauricio Andión, DNI N° 30.544.998.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.